

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: CORONEL NORMA ELIDA /Quiebra; Expte. 94/2014, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 356675 May. 18 May. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se notifica al Sr. Domingo José Garofali, D.N.I. N° 21.423.257, que en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01986200-0) - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FBANCK c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Demanda Ejecutiva, tramitados ante el mencionado Juzgado, se ordenó lo siguiente: Santa Fe, 02 de Mayo de 2018. Declárase rebelde al accionado. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 7 de Mayo de 2018.

§ 33 356662 May. 18 May. 22

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria del infrascripto, se hace saber que en autos caratulados: JORGE, ARIEL s/Sumaria Información; (CUIJ 21-01994566-6), el Sr. Ariel Jorge, argentino, casado, hijo de Carlos Alberto Jorge y de Clara Ernilse Luisa Yebra, D.N.I. N° 23.622.317, nacido el 28/12/1973, con domicilio en Av. Urquiza N° 1841, P.11, Dto. D, de Santa Fe, y egresado con título de Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L, ha iniciado Sumaria Información tendiente a obtener su matriculación ante el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe, 23 de Abril de 2018. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

§ 33 356660 May. 18 May. 22

Por disposición de Sr. Juez de Instancia de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios se ha dispuesto publicar edictos a efectos de poner de manifiesto por el término de dos días de la resolución, de la quiebra; Expte. ROJAS JOSÉ LUIS s/Quiebra; Expte. N° 940/12, que se tramita ante el Juzgado de referencia. A sus efectos se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 06 de Abril de 2018. AUTOS Y VISTOS Estos caratulados; Rojas José Luis sobre Quiebra (Expte. 940/12 que se tramitan por ante esta Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra del José Luis Rojas, DNI. N° 17.515.824, de apellido materno Nader,... 2) Estando acreditados los aportes....3) También previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL... Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ." Fdo. Dr. Jorge A Gómez, Secretario - Dr. Lucio Alfredo Palacio - Juez. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 356624 May. 18 May. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ECHEZARRETA, MARÍA ANDREA s/Quiebra; (Expte. N° 21-01993561-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 10 de Enero de 2018, rectificándose las siguientes fechas: el día 16 de Mayo de 2018 para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico, el día 27 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 09 de Agosto de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Septiembre de 2018 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 356656 May. 18 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. Mana Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados: LÓPEZ, ALBERTO EXEQUIEL s/Quiebra, Expte. 948 - Año 2013, CUIJ 21-00869641-9, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado la Reformulación del proyecto de distribución final de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522, ordenándose lo siguiente: Santa Fe, 26 de Abril de 2018. Téngase por presentado reformulación del proyecto de distribución final. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 14 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 356622 May. 18 May. 24

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MONTENEGRO, CARLOS EXEQUIEL s/Solicitud Propia Quiebra" (CIUJ N° 21-01991016-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 17 de Abril de 2018, rectificándose las siguientes fechas: el día 16 de Mayo de 2018 para que tenga lugar el sorteo de un contador Público Nacional que actuará como síndico, el día 27 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 09 de Agosto de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Septiembre de 2018 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 356618 May. 18 May. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MORE, MARIO LUIS s/Quiebra" (CUIJ 21-01992426-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mario Luis More, argentino, mayor de edad, casado D.N.I. 18.043.355, apellido materno Hoyo, con domicilio real en calle Velez Sarfield 600 de la ciudad de Santo Tome y legal en calle Obispo Gelabert 2574, Of. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de mayo de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 28 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 30 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 16 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 356611 May. 18 May. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BORDA, NELIDA CMSTINA s/Quiebra" (CUIJ 21-01993731-0) se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Nélide Cristina Borda, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 5.811.885, apellido materno Choquet con domicilio real en calle Callejón Roca 4625 y legal en calle La Rioja 3863 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de Mayo de 2018 a las 10.00hs. 13) Fijar el día

28 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 26 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 16 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 356612 May. 18 May. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BARRIOS, KAREN MACARENA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01995307-3) se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Karen Macarena Barrios, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 38.725.232 apellido materno Leiva, con domicilio real en callejón Funes 2621 y legal en 1ra. Junta 2507, piso 8, Of. 1 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de Mayo de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 28 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 30 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 16 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 356613 May. 18 May. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Colman, Claudio Alejandro Ramón s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01995843-1), en fecha 09/05/2018, se ha procedido a la declaración de quiebra de Claudio Alejandro Ramón Colman, D.N.I. Nº 22.784.170, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Moreno Nº 1880 de Laguna Paiva y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo Nº 2582, Oficina 6 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de Julio de 2018. Secretaría, 9 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 356595 May. 18 May. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MONTENEGRO, VÍCTOR HUGO s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01996260-9), en fecha 10/05/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Víctor Hugo Montenegro, D.N.I. Nº 22.837.020, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Mitre Nº 3398 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes Nº 2733 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de Julio de 2018. Secretaría, 10 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 356596 May. 18 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se hace

saber que en los autos caratulados: MONTENEGRO JESICA ANDREA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01992425-1), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1° Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 30/05/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por el Sr. Juez en fecha 27 de Abril de 2018. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, Sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 356590 May. 18 May. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados, hace saber que en los autos CAMARGO OMAR OSCAR s/Quiebra- Expte. 157/2014, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo Pablo Diedic, la suma de \$ 41.490.06 y de las apoderadas del fallido, Dras. María Carolina Oviedo y María Eugenia Biondi en la suma de \$ 17.781.46, en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 356588 May. 18 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FERNANDEZ, ISABEL s/Juicio ejecutivo" (Expte. N° 24 Año 2015: que se tramitan por ante dicho tribunal se ha dictado la siguiente providencia:"Villa Ocampo, 01 de Diciembre de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la accionada- Notifíquese. Fdo.: Dr. Gastón Germán Caglia- Secretario- Dra. María Isabel Arroyo- Jueza. Villa Ocampo, 1 de Febrero de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 356602 May. 18 May. 22

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la Ciudad de Villa Ocampo - Sta. Fe, cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Orlando Roque Mian, a estar a derecho y para que comparezcan ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "RUIZ DÍAZ, HÉCTOR OSCAR c/LAVOY, MARÍA ESTER y Otros s/Laboral", Expte. Nro. 90/18. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 08 Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 356673 May. 18 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "YENNERICH JOSÉ CARLOS s/Sucesorio", CUIJ: 21-01992511-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Yennerich, José Carlos, D.N.I. No 13.053.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en el exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 7 de Mayo de 2018. Fdo: Dra. Beatriz Forno, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 356676 May. 18 May. 24

Por disposición del Juez .del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, JULIO CESAR CIPRIANO s/Sucesorio" (C.U.I.J. N° 21-01995888-1, se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se crea con derecho a los bienes de González, Julio Cesar Cipriano, D.N.I. N° 06.197.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 356670 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NEGRETTI JULIO ANSELMO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01987362-2) se, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NEGRETTI JULIO ANSELMO, DNI N° 12.882.014, con ultimo domicilio en Pje. Rodríguez 5444 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Mayo de 2018. Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 356654 May. 18 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Alfredo Lescano, DNI M6.338.213, fallecido en Santa Fe el día 16 de Octubre de 2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el expediente caratulado: LESCANO, EDUARDO ALFREDO s/Sucesorio, CULI 21-01995453-3. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Abril de 2.018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 356638 May. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VITALI, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01995610-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita a herederos, legatarios y terceros interesados a comparecen el proceso y por el plazo de ley, por el fallecimiento del VITALI, JORGE ALBERTO, DNI 10.928.686, argentino, con ultimo domicilio en Lisandro de la Torre 2868 de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, fallecido el 14 de Noviembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 356630 May. 18

Por disposición del Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, en autos caratulados: BENITEZ, ANGEL EMILIO s/Sucesorio" CUIJ 21-01995306-5, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benítez, Angel Emilio, D.N.I. N° 8.289.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de marzo de 2017.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Benítez Angel Emilio, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumplimentese ley 8.744. Oficiése a la A.P.I., a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 y al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Manifieste la peticionante si conoce la existencia de otros herederos y en su caso denuncie domicilios (conf. Art. 2.340 CCC). Notifíquese." Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 356598 May. 18 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Benítez Ramona Albertina, D.U n° 1.445.206, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos " BENITEZ, RAMONA ALBERTINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01983289-6. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 356584 May. 18 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DELFINO, María Adelaida y otros s/ Sucesorio", (CUIJ 21-00729227-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: María Adelaida Delfino, DN1 N° 6.123.759 de apellido materno Bonivardi y Alejandro Juan Paira, LE 2.324.045, de apellido materno Avaro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Mayo de 2.018. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 356628 May. 18 May. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "ZABALA, HÉCTOR CARLOS s/Sucesorio" CUIJ 21-01995489-4, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Héctor Carlos Zabala -D.N.I. 13.110431- bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Mayo. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

\$ 45 356616 May. 18 May. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, DOMINGA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-01977509-4 - Año 2016)", tramitados por el Sr. Defensor General Zonal N°. Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dominga Martínez, documento de identidad Tipo L.C. N° 2.067.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y se exhibe en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 4 de Mayo de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 356631 May. 18 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "FRANCO FAUSTINO HILARIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-01995858-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Faustino Hilario Franco, DNI: 06.326.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3) Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 356615 May. 18 May. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos: TORRE GLADIS LUISA s/Sucesorio" (Expte. 300/18), a dispuesto lo siguiente: San Jorge, 04 de Abril de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales obrantes a fs. 3 y fs. 5. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Gladis Luisa Torre, con la documenta] acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Leyes No 8744, 3456 y 5110. Cumpliméntese en debida forma lo dispuesto en el art. 2340 C.C.C., oyéndose al respecto al/los interesados. Notifíquese las agentes Rubiolo y Amprino. Notifíquese." Dra. Daniela G. Piazzo -Secretaria- Dra. María José Álvarez Tremea-Juez A/C-. San Jorge, 10 de Mayo de 2018. Gladis Luisa Torre, D.N.I. N° 3.802.084. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 356566 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Juárez, DNI 10.721.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "JUÁREZ, MARÍA ROSA s/Sucesorio" (Expte. 341/2018), que tramitan por ante este Juzgado. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 9 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 169,20 356583 May. 18 May. 24

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 10, En lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados SCHAUB DALILA MARÍA DEL ROSARIO c/herederos de NÉSTOR FABIÁN AVALOS s/Filiación Extramatrimonial; (Expte. CUIJ 21-17426329-6), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Néstor Fabián Avalos, D.N.I. 33.725.205, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02,96 Acta N° 3. Ceres, 18 de Abril de 2018. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 356619 May. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-17426599-9 - IBAÑEZ SARA PERLINA s/Sucesorio, se dispuso lo siguiente: "Ceres, 24 de Abril de 2018. Estando acreditado el fallecimiento de Sara Perlina Ibáñez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el termino de ley (art. 2340 - 2 párrafo - CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Cátela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante. Ceres, 7 de Mayo de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 356597 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BELTRAMO, DANIEL FERNANDO s/Sucesorio" (Expte. 106/2017), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Beltramo Daniel Fernando, DNI 16.613.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Ceres (art. 67 del C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Ceres, 18 de Abril de 2018. Fdo: Dr. Jorge Da Silva Cátela, Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretario.

\$ 45 356617 May. 18

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "VERÓN, LORELEY ITATÍ s/Tutela", (Expte. Nº 802 /Año 2017), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación- de Vera, Santa Fe, se hace saber que se ha iniciado el la Tutela de la menor Loreley Itatí Verón, hija de Susana Verón (fallecida). Se transcribe el decreto que así lo ordena: Vera, 01 de Febrero de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda Sumarísima de Tutela de la menor Loreley Itatí Verón. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes de la menor llamados a ejercer la tutela para que dentro del término de diez comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan prueba u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas. Dése intervención al Ministerio Popular. Acompañe acta de nacimiento de la Sra. Gabriela Susana Bordón. A lo demás oportunamente. Notifiquen Louteiro, Mehauod, Toum y/o Villar. Notifíquese." Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. El presente edicto debe ser publicado sin cargo porque se tramita con patrocinio de la Sra. Defensora General Nº 1, Tribunales de Vera. Vera, 9 de Mayo de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

S/C 356591 May. 18 May. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13, -Secretaria Única a cargo de la Doctora Margarita Analía Savant en autos caratulados: MORELLO, EUSEBIO y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nº 657 - año 2017), se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de don Eusebio Morello y doña Vicenta Pereyra, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Doctora Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 7 de Mayo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 356581 May. 18

En autos caratulados BORDÓN, DELMIRA TEOLINDA s/Declaratoria de herederos; Expte. 108 - Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 - 1ra. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Vera, 11 de Mayo de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de Delmira Teolinda Bordón, son sus únicos y universales herederos su esposo Ramón Amalio Godoy, y sus hijos Gerardo Rafael Godoy, Domingo Amalio Godoy y Sergio Miguel Godoy. Confiéraseles la posesión de los bienes de la herencia no poseídos por terceros. Cese la intervención fiscal. Regístrese. Inscríbese. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 20 de Marzo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

§ 45 356637 May. 18 May. 24

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: Expte. Nº 1028/2012 MARGARÍA ELIDA MARÍA y ARNOLD HÉCTOR MARTÍN c/DARDATTI LUIS ENRIQUE DARDATI CORMA SUSANA, DARDATI EDUARDO ERNESTO, DARDATI OSVALDO ENRIQUE DARDATI ISOLMA GERTRUDIS y SANDRONE CATALINA s/Usucapión, que se tramita ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se notifica a la Sra. Catalina Sandrone que ha sido declarada rebelde en las presentes actuaciones por edictos a publicarse por el termino de ley en el Boletín Oficial y en sede judicial, todo esto según el decreto que se transcribe. Rafaela 29 de Noviembre de 2017, agréguese las constancias de publicación de edictos acompañadas. No habiendo comparecido a

estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la codemandada Catalina Sandrone en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese, Firmado: Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 9 de Mayo de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 52,50 356594 May. 18 May. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PIOVANO, ELDA LUCIA s/Sucesorio; Expte. 1004 Año 2017 se citan, llaman y emplazan a los herederos, sucesores y/o legatarios de la Sra. Piovano, Elda Lucía, DNI N° 6.338.662, fallecida en Angélica, provincia de Santa Fe, en fecha 21 de Junio de 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 3 de Mayo de 2018. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 356648 May. 18 May. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MUSSIN MARIO PRESTE s/Ordinario; Expte N° 384 Año 2010, que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Mario Oreste Mussin, D.N.I. N° 17.783.201, para que dentro del término de Ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 15 de Febrero de 2017. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 52,50 356601 May. 18 May. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados BUSEGHIN RAÚL s/Sucesorio; (Expte. N° 385 Año 2017) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Raúl Buseghin, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2340 del CCC. Reconquista, 19 de Abril de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subrogante.

§ 45 356600 May. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VERON CORINA MARÍA s/Sucesorio; (Expte. N° 69 Año 2018) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Corina María Veron, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2340 del CCC. Reconquista, 19 de Abril de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 45 356599 May. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra. Margarita A. Cismondi y Secretaria Dra. María Martina Ballario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Alberto Simplicio Cocheret - DNI N° 13.644.251, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos

COCHERET, ALBERTO SIMPLICIO s/Sucesorio; (Expte 707/2017). Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 CPC, art. 2340 CCCN. Firmado: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Secretaria: Dra. María Martina Ballario. Reconquista, 3 de Mayo de 2018.

\$ 45 356636 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Rubén Rene Orrego, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "ORREGO RUBÉN RENE s/Sucesorio" Expte. Nº 473/17, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 3 de Mayo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 356671 May. 18 May. 24
